

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### PARTICULARES

Nº 032

PERIODO LEGISLATIVO 1988

**EXTRACTO:** NOTA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES  
DE OBRAS SANITARIAS - REGION. SUR. SOLICI-  
TANDO. SE AGILICEN LOS TRABAJOS EN COMISION  
DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS REF. A LA  
DIRECCION TERRITORIAL DE OBRAS Y SERVICIOS  
SANITARIOS. -

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias - Región Sur

Rawson 1035 - 9000 - Comodoro Rivadavia - Chubut

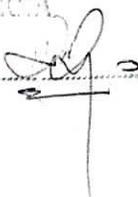
Insc. Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores N° 1310

Resolución M. C. S. S. N° 35/81

Adherido a la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias

Fr. N. C. C. S. - Personería Gremial 580

ASUNTOS ENTRADOS  
*de Particulares*  
DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha \_\_\_\_\_ Es \_\_\_\_\_ Firma 

USHUAIA, 16 de Agosto de 1988.-

Señor  
PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE LEGISLATURA TERRIT.  
Dr. Adrián DE ANTUENO  
S / D

De mi mayor consideración:

En carácter de representante del Sindicato de Obras Sanitarias Región Sur, Seccional Tierra del Fuego; le hago saber con profunda preocupación, la grave situación por la que atraviesa la ciudad de Ushuaia, por la falta de agua potable; ante esta circunstancia, los trabajadores sanitarios no pueden permitirse el silencio por lo que constituye una crisis, que de agravarse, podría afectar la integridad física y moral de sus habitantes.

Vemos la falta de una política sanitaria coherente, integral y planificada; conforme a las reales necesidades actuales y potenciales futuras de la ciudad, advirtiéndose sólo una preocupación por soluciones coyunturales que permiten algunas veces superar el momento sin mirar el futuro.

Además, entendemos que la provisión de agua potable, es obligación del Gobierno, para el desarrollo de vida de la población en condiciones que preserven la salud; garantizando su distribución a cada hogar, esta falencia / perjudica al desarrollo de zonas económicas cuya evolución es demorada por carencia de servicios sanitarios y suministro del vital líquido elemento.

Si agregamos a todo esto la dispersión y la disgregación de esfuerzos, tanto por la Municipalidad, por tener a cargo el servicio cloacal, y por la Dirección Territorial de Obras y Servicios Sanitarios por tener a // cargo el servicio de agua potable.

Ante esta circunstancia, más la valoración política de legislar al respecto, es que molesto su atención a los efectos de que por su intermedio, se agilicen los trabajos en Comisión referente a los proyectos presentados, que permitirían modificar la estructura de la actual Dirección Territorial y permitir resolver los acuciantes problemas que padecemos.

Sin otro particular y descontando la atención de su parte, me despido de Ud., con distinguida consideración;

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA  
16 . AGO 1988  
SEC. 2 N° 032 HORA 16:50



OMAR ANTONIO PRADA  
Secretario de Relaciones Públicas  
y Asuntos Internacionales  
Sindicato T. D. S. - Región Sur